

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-100/2022)

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1. El objeto de la presente ley es la formación y concientización del estudiante universitario en materia de prevención y detección del lavado de activos.

Artículo 2. La autoridad de aplicación debe promover la inclusión de la prevención y detección del lavado de activos como contenido de los planes de estudios de las carreras universitarias que determine, en el marco de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Artículo 3. Es autoridad de aplicación de la presente norma la que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 4: La autoridad de aplicación, deberá promover los acuerdos necesarios en el Consejo de Universidades para la inclusión de los contenidos del artículo 2 de conformidad a los siguientes criterios:

- a) La enseñanza de contenidos, desde una perspectiva ética profesional.
- b) La inclusión de contenidos curriculares para formar al estudiante en temas específicos según cada carrera.
- c) La inclusión de contenidos curriculares para formar al estudiante con herramientas para la identificación de operaciones sospechosas y su procedimiento ante los organismos competentes.

Artículo 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mario R. Fiad. Maria B. Tapia. – Beatriz I. Ávila. - Edith E. Terenzi. - Flavio S. Fama. -Mercedes G. Valenzuela.- Pablo D. Blanco.-

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como antecedente un proyecto de ley presentado durante mi mandato como Diputado Nacional en el año 2014 que tramitara por Expediente Nro. 7478-D-2014 y que luego fuera representado en la actual Cámara de Senadores bajo el Expediente Nro. 589-S-2018 y el Expediente Nro. 394-S-2020.

En oportunidad de trabajar el expediente Nro. 7478-D-2014, una vez presentado el proyecto realizamos una jornada debate con el objetivo de generar un espacio de discusión y de articulación de trabajo conjunto

a través de iniciativas que puedan aportar a la lucha contra el narcotráfico y el lavado de activos.

Participaron en esa ocasión el Contador Giusti, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, la especialista en lavado de activos Contadora Norma Cristóbal, el Lic. Di Pasquali (UCA), Gabriel Foglia (Decano de Ciencias Económicas de la UP), el Contador Eduardo Blanco Álvarez, el presidente de la Federación Universitaria Argentina entre otros.

Todos destacaron la importancia estratégica de la formación y capacitación de los estudiantes desde la Universidad en la prevención del lavado de activos, como una herramienta para aportar a la lucha contra el narcotráfico.

En ese marco, expresaron preocupación por el crecimiento del narcotráfico, que en sus estrategias de cooptación, no reconoce límites y que está empezando a socavar las estructuras del sistema democrático. Si bien el Narcotráfico es una de las principales actividades delictivas que se beneficia del lavado de dinero, no es la única, también otras actividades lo hacen, y degradan nuestro sistema democrático.

Han transcurrido ocho años desde la presentación de la primera iniciativa la misma no pierde actualidad. Se pone en evidencia la urgencia en la capacitación y formación de los universitarios en las distintas áreas, en días donde la corrupción toma forma de delitos como el de lavado de activos. A continuación, reproduzco seguidamente los argumentos esgrimidos en aquella oportunidad.

Es de conocimiento público que el narcotráfico representa una problemática multidimensional de compleja atención, evidenciando uno de los problemas más sensibles para nuestra sociedad, que cada vez se siente más afectada por las consecuencias del mismo. Por esto, si se desea una eficaz prevención de la cuestión, no hay que desatender las diferentes aristas que conforman esta compleja trama.

Nuestro país se ve cada vez más afectado por la influencia internacional e interna del narcotráfico y sus delitos conexos. La gran capacidad de penetración en nuestra sociedad que posee este flagelo, se debe a la posibilidad de ingreso de fondos provenientes del narcotráfico en el mercado formal, mediante el lavado de dinero, sustentando negocios como la compra de viviendas, empresas o acciones de empresas, o negocios con fines lícitos, pero de financiación ilícita.

Esto es lo que Tokatlian define como la etapa parasitaria del narcotráfico en la que se producen tres dinámicas preocupantes "legitimación" "proliferación" y "democratización". "Por legitimación se entiende el

creciente nivel de aceptación y reconocimiento de dicha criminalidad por parte de la sociedad. Por ejemplo, en el caso del narcotráfico, sus dineros son aceptados por amplias franjas sociales, sus modos de vida fastuosos no son cuestionados y su visibilidad en ámbitos típicos de las elites no despierta rechazo. Por proliferación se entiende la diversificación de sus inversiones; en particular en emprendimientos legales, tanto en el campo como en las ciudades. Y por democratización se entiende la multiplicación de emporios criminales, desde grandes carteles hasta cartelitos y desde organizaciones jerárquicas clásicas del estilo mafioso hasta estructuras reticulares más sofisticadas. Todas estas formas combinan violencia, cooptación y corrupción" (Tokatlian, Juan Gabriel. La Argentina y las etapas del narcotráfico publicado en La Nación 11.02.14)

De esta manera el narcotráfico penetra en la sociedad encontrando complicidades y connivencias que refuerzan sus capacidades en sectores políticos, de la justicia y de las fuerzas de seguridad.

El propósito que busca el narcotráfico es el beneficio económico, por lo cual, es justamente la dimensión económica la que debe concitar una estrategia eficaz a través del empleo de herramientas que contemplen todas las posibilidades.

En este contexto, una política de generación de conciencia y herramientas válidas para la prevención y detección del lavado de activos desde los futuros profesionales, significa una iniciativa de gran valor para la lucha contra este flagelo multidimensional. La inclusión de contenidos que formen a los estudiantes universitarios en materia de prevención y detección de lavado de activos, y como proceder ante estos casos, es fundamental para el crecimiento social en esta lucha contra el narcotráfico.

La iniciativa sobre concientizar y preparar a los futuros profesionales en esta materia ya fue puesta en funcionamiento por la UADE (Universidad Argentina de la Empresa), la cual se puede observar en el siguiente link: <http://www.nuevacatedra.com.ar/uade- contra-el-narcotrafico/>

Así lo adelantó el Dr. Luis Rodríguez, vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UADE en una nota publicada en el medio iProfesional.com. Link de la nota: <http://www.iprofesional.com/notas/191379-Universidades-contra-el-narcotrfico-lavado-de-dinero-y-prevencin-nuevo-foco-de-formacin-de-profesionales>

"Estos delitos pueden salpicar a cualquiera, también a nuestros graduados, que pueden verse involucrados actuando absolutamente de buena fe. Por eso vamos a desarrollar temas de prevención e identificación de operaciones sospechosas para que salgan de aquí con

esa advertencia y sepan dónde poner el ojo", agregó el docente de la universidad que decidió recientemente extender contenidos sobre esta problemática más allá de sus facultades de Derecho, Administración y Ciencias Económicas. Ahora se verán también en carreras tan disímiles como Turismo, Gastronomía y hasta Comunicaciones.

Aunque Rodríguez también aclaró que, en otro orden, la medida "responde a una decisión del comité ejecutivo de la Universidad en razón de una visión de una problemática que tiene la Argentina en materia del narcotráfico. No podemos estar ajenos a los problemas de la sociedad".

También el Presidente de la Universidad, Héctor Masoero, Presidente de la UADE también dio a conocer esta iniciativa en varios medios, en lo cual citamos el siguiente párrafo:

"Además de prevenir que los estudiantes sean cooptados por estas organizaciones criminales para la prestación de servicios técnicos, las universidades también deben formar a todos sus alumnos para que puedan identificar dinero o bienes producto del lavado, saber a qué organismos notificar y cómo actuar. Ésta es la manera más efectiva para que las organizaciones criminales no terminen instalándose en el seno de la sociedad civil y también del Estado".

Link de la nota: <http://www.lanacion.com.ar/1707272-combatir-el-narcotrafico-desde-la-universidad>

La educación y la formación representa una herramienta fundamental para los problemas que viven las sociedades, y es el camino, por el cual, no llegaremos tarde, con las respuestas a los flagelos que aprovechan la ignorancia de los pueblos.

Desde esa misma perspectiva, la AFIP, tiene un programa que se denomina "Prevenir educando" y que busca incorporar herramientas que permitan desde la responsabilidad ético profesional introducir conocimientos y prácticas que hacen al financiamiento de los bienes y servicios públicos. Así, el organismo expresa desde este programa la necesidad de formar ciudadanos responsables que velen por la protección y defensa de los derechos, asumiendo los compromisos y obligaciones que les competen igualmente en esa tarea.

Por esto creo que es fundamental la generación de conciencia y contenidos en los graduados de las carreras universitarias. Debemos poner en conocimiento, cuales son los procedimientos que usa el narcotráfico para operar, y qué relación tienen estos con el debilitamiento de nuestras instituciones y el daño que causa en nuestra sociedad.

El narcotráfico debe tener un lugar prioritario de la agenda gubernamental, por tal motivo entendemos que esta iniciativa viene a sumar al abordaje multidimensional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que aprueben el presente proyecto de ley.

Mario R. Fiad.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES